

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO DE SERVICIOS

EXPEDIENTE CONTR 2025 691112: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL DIQUE DE PONIENTE DEL PUERTO DE ADRA

En el procedimiento abierto ordinario tramitado para la contratación del indicado servicio han sido recibidas cinco ofertas, cuya identificación se encuentra publicada en el perfil del contratante de esta Agencia, y que han superado la calificación de la documentación previa, como consta en el acta de la Mesa de contratación, correspondiente a la sesión de apertura de sobres n.º 1, de fecha 19 de enero de 2025.

Con fecha 26 de enero de 2026 tuvo lugar la sesión de la Mesa de apertura de los sobres n.º 2 de las ofertas con la documentación evaluable con juicio de valor y el 5 de febrero de 2026 fue emitido informe técnico con la valoración de la citada documentación, superando todas las personas licitadoras el umbral mínimo fijado en el pliego.

Con fecha 9 de febrero de 2026 la Mesa de contratación aprobó el referido informe procedió a la apertura de los sobres n.º 3 correspondientes a la documentación evaluable de forma automática, sin que las proposiciones económicas hayan sobrepasado el límite de anormalidad. Por tanto se procedió a la aplicación de puntuaciones y determinación de la oferta mejor valorada, acordándose elevar al órgano de contratación la aprobación de propuesta de adjudicación a la entidad Incat Infraestructuras, S.A.

Por Resolución del Órgano de Contratación de 11 de febrero de 2026 ha sido aprobada la propuesta de adjudicación a la misma y le ha sido requerida la acreditación de los requisitos para la adjudicación. La documentación ha sido presentada el 26 de febrero, calificada con deficiencia el 4 de marzo y debidamente subsanada el 5 de marzo de 2026.

Las actas de la Mesa de contratación, el informe de juicio de valor y la Resolución citadas se encuentran publicadas en el perfil del contratante .

Vista el acta de la Mesa celebrada el 9 de marzo de 2026 que constata la acreditación de los requisitos legalmente establecidos conforme al artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en virtud del artículo 16.e) de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por el Decreto 501/2019 de 26 de junio, modificado por el Decreto 13/2026, de 4 de febrero, la Dirección General

HA RESUELTO:

Adjudicar a Incat Infraestructuras, S.A. el contrato denominado “Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de Reparación del Dique de Poniente del Puerto de Adra”, expediente CONTR 2025 691112, por importe de 20.000 euros (IVA excluido), siendo el importe del IVA aplicable de 4.200 euros.

IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS		10/03/2026 13:58:57	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwOKoYYHEIjmZGUk5exQTEOS93D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de su notificación.

Sevilla, el Director General,

Fdo.: Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos.

IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS		10/03/2026 13:58:57	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwOKoYYHEIjmZGUk5exQTEOS93D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	